



ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

27 JUN. 2022

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima 23 de Junio de 2022

Visto el expediente N° 22-023737-001, que contiene la Nota Informativa N° 21-2022-OADI/HNHU, emitido por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, mediante la cual solicita la conformación del "Comité de Investigación del Hospital Nacional Hipólito Unanue", mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que, el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de fecha 3 de febrero de 2012, establece que la Dirección General es el órgano de dirección del Hospital; está a cargo de un Director General y tiene asignadas funciones generales, entre las que destacan inciso I) Proponer políticas, normas, y proyectos de investigación, apoyo a la docencia y atención especializada al Ministerio de Salud;

Que, la Primera Disposición Complementaria de la norma legal antes referida, señala que los Comités no constituyen unidades orgánicas, su constitución es establecida por la Dirección General, pueden ser permanentes o temporales de acuerdo a las normas legales y administrativas vigentes en el Sector Público Nacional.

Que, mediante Resolución Directoral N° 456-2015-HNHU-DG y Resolución Directoral N° 450-2016-HNHU-DG, se designaron a los miembros actuales que conforman el Comité de Investigación del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, a través de la Nota Informativa N° 21-2022-OADI-HNHU, el jefe de la Oficina de Docencia e Investigación, solicita la reconfirmación del Comité de Investigación del Hospital Nacional Hipólito Unanue y presenta la propuesta de integrantes ante la Dirección General, la cual cuenta con su aprobación a través de la Hoja de Envío de Tramite Documentario;

Que, por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesaria la conformación del Comité de Investigación del Hospital Nacional Hipólito Unanue, formalizándose con la expedición del correspondiente acto resolutivo, a fin de que, dentro del marco legal vigente, sus miembros cumplan con dicho encargo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 291-2022-OAJ/HNHU,



Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N°099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONFORMAR el “Comité de Investigación del Hospital Nacional Hipólito Unanue”, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el mismo que quedará integrado de la forma siguiente:

“Comité de Investigación del Hospital Nacional Hipólito Unanue”	Cargo en la Entidad	Cargo en el Comité
M.C. Rolando Víctor Guerrero Medina	Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Presidente
M.C. Alex Edmundo Del Carpio Alosilla	Medico Asistente del Departamento de Medicina Interna	Secretario
M.C. Wilfredo Eucebio Castillo Bazán	Medico Asistente del Departamento de Pediatría	Miembro
M.C. Elfren Oswaldo Juan Morales Villanueva	Medico Asistente del Departamento de Especialidades Médicas	Miembro
Tec. Med. Roky Govanni Champi Merino	Tecnólogo Médico del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Miembro

Artículo 2.- DISPONER que los integrantes del Comité conformado en el artículo 1° de la presente Resolución, establezcan las funciones que tendrán una vez Constituido el Comité, a fin de desarrollar sus actividades de manera articulada.

Artículo 3.- DAR TÉRMINO a la Resolución Directoral N° 456-2015-HNHU-DG y a la Resolución Directoral N° 450-2016-HNHU-DG.

Artículo 4.-DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital: <https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue

Dr. José Alejandro TORRES ZUMAETA
Director General
C.O. N° 12637

JATZ/TLCS/snn
DISTRIBUCIÓN:
 Dirección Adjunta
 OAJ
 OADI
 Interesados
 OCI
 Archivo